



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-JZZ-013JZZ999-N-1-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA, 2026”</b></p>

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 10:00 horas del 12 de febrero de 2026 en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Nacional No. LO-13-JZZ-013JZZ999-N-1-2026**, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Rafael Ruelas García, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio DG 040/2026 de fecha 26 de enero del año 2026, designado por el Ing. Ernesto Bañares Rosete, Director General de la entidad, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento.

Los licitantes cuyas propuestas se desecharon porque no cumplieron con al menos uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación son los siguientes:

<b>1</b>	<p><b>PROMOTORA INTERNACIONAL EDXA, S.A DE C.V.</b></p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria en el numeral 10.1 último párrafo, y en base a lo dispuesto en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, su propuesta obtuvo 36.41 de puntuación o unidades porcentuales, en la evaluación técnica inferior a la mínima aprobatoria exigida que es de 37.5 de los 50 disponibles.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE</b> en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
----------	---	--





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-1-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA, 2026”</b></p>

<p><b>2</b></p>	<p><b>JBC INGENIERIA Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN CIVIL Y MARÍTIMA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria en el numeral 10.1 último párrafo, y en base a lo dispuesto en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, su propuesta obtuvo 35.43 de puntuación o unidades porcentuales en la evaluación técnica, inferior a la mínima aprobatoria exigida, que es de 37.5 de los 50 disponibles.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE</b> en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
-----------------	--	---

La empresa cuya propuesta sí cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación se incluye en la siguiente relación:

LICITANTE	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA
<b>CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>39.90</b>	<b>50.00</b>	<b>89.90</b>	<b>\$ 2,167,584.06 + I.V.A.</b>

Por lo anteriormente señalado, el contrato de **Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2Z-013J2Z999-N-1-2026** para la ejecución de los trabajos consistentes en **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA, 2026”**, se adjudica a **CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** en virtud de que su proposición reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obteniendo la siguiente puntuación: **89.90**, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta económica fue por un monto de **\$2'167,584.06** (Dos Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 06/100 M.N.) mas I.V.A.





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-1-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA, 2026”</b></p>

Por lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley, se cita al Representante Legal de la empresa **CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** para que se presente a las **12:00** horas del día **13 de febrero de 2026** en la oficina que ocupa la Subgerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, para efecto de llevar a cabo la formalización del contrato, al que se le asigna el número **ASIPONA/GUAY/OP/LP/01/2026**.

Con Fundamento en el Artículo 39 Bis, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas, la presente acta es difundida mediante la plataforma: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> , para efecto de notificación personal a los licitantes y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:28 horas, del día 12 de febrero de 2026.

Esta Acta de Fallo consta de 4 hojas, misma que será firmada electrónicamente en la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> , para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	R.F.C.
CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Francisco Carrillo Beltrán	CABF581006CN1



# Marina

Secretaría de Marina



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-1-2026</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO DE GUAYMAS, SONORA, 2026”</b>

**POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
L.A.E. Dario Armando Alcantar Cota	Gerencia de Administración y Finanzas	AACD640126KH5

**POR EL ÁREA CONTRATANTE, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Rafael Ruelas Garcia	Gerencia de Operaciones e Ingeniería funcionario Designado	RUGR630402QQ4
Ing. Luis Manuel Solorio López	Jefatura del Dpto. de proyectos y Construcción	SOLL620305L41

**POR EL ÁREA JURÍDICA:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Enrique Alfonso Rivera Ayala	Subgerente Jurídico	RIAE7911126C1

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Karina Judith Flores Martínez	Auditor Interno del Organo Interno de Control	FOMK780111A10

..... **FIN DEL ACTA** .....





# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---